



**DECRETO ALCALDICIO N° 276**

**DESIGNA I.T.O. PROYECTO QUE INDICA.  
REQUINOA, 22 de Enero de 2016.-**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 3612 de fecha 03.12.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para contratar las obras del proyecto "Conservación Escuela Campo Lindo, Comuna de Requinoa".

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secpla, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y el Arquitecto Sr., Reynaldo del Pozo Mardones, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 110 de fecha 12.01.2016 que adjudica autoriza, Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 3656-186-LP15, correspondiente al proyecto "**Conservación Escuela Campo Lindo, comuna de Requinoa**" y adjudica la ejecución de las obras del proyecto, al Oferente: Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesoría P.V.F. Ltda., Rut 76.380.107-1, por la suma de \$ 33.674.248 iva incluido, con un plazo de ejecución de 38 días corridos.

El Certificado N° 001 de fecha 11.01.2016 de la Secretaria Municipal, el cual establece que en Sesión Extraordinaria N° 44 de fecha 11.01.2016, el Honorable Concejo Municipal aprobó suscribir contrato con la Empresa "Servicios Construcción Montaje, Mantenimiento y Asesoría PVF Ltda", para la ejecución del Proyecto "Conservación Escuela Campo Lindo, Comuna de Requinoa", ID N° 3656-186-LP15, por un monto total de \$ 33.674.248 iva incluido y por el plazo de ejecución de 38 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 14.01.2016 que aprueba Contrato de fecha 12.01.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa: Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesoría P.V.F. Ltda., Rut 76.380.107-1, para la ejecución de las obras del Proyecto "**Conservación Escuela Campo Lindo, comuna de Requinoa**", por la suma de \$ 33.674.248 iva incluido, con un plazo de ejecución de 38 días corridos

La necesidad de designar I.T.O. de la Obra, lo cual no quedó inserto en el decreto antes citado.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015., que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

**DECRETO :**

**DESIGNESE I.T.O. de la Obras del Proyecto "Conservación Escuela Campo Lindo, comuna de Requinoa", al profesional Sr. Guillermo Arias del Canto.**



**IMPUTESE** el Gasto a la Cuenta N°215.31.02.004.006  
"Conservación Escuela Campo Lindo, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal  
vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*M. Angelica Villarreal Scarabello*  
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Antonio Silva Vargas*  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs.

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Secpla (1)  
Mercado Publico (1)  
Dirección de Obras (2)  
Archivo.-